

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN****DECRETO**

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Decreto de Liquidación 2023070005515 del 15 de diciembre de 2023, "*Sobre liquidación previa del presupuesto general del Departamento para la vigencia fiscal del año 2024*"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 305, numeral 1 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 2200 de 2022, las Ordenanzas 28 del 31 de agosto de 2017, 28 del 14 de diciembre de 2023, y

CONSIDERANDO

- a Que la Ley 2200 del 08 de febrero de 2022 dicta normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos
- b Que la Asamblea Departamental de Antioquia mediante la Ordenanza 28 del 14 de diciembre de 2023, estableció el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2024
- c Que la Ordenanza 28 de 2017 en su artículo 93 establece "*Proyecto de ordenanza de adiciones y traslados El Gobierno Departamental presentará a la Asamblea proyectos de ordenanza sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión*"
- d Que para dar cumplimiento al artículo 75° de la Ordenanza 28 de 2017, el Gobernador del Departamento de Antioquia expidió el Decreto 2023070005515 del 15 de diciembre de 2023, "*Sobre liquidación previa del presupuesto general del Departamento para la vigencia fiscal del año 2024*", que contiene el detalle del ingreso y del gasto para la vigencia fiscal
- e Que la Asamblea Departamental de Antioquia mediante la Ordenanza 35 del 22 de noviembre de 2024, modifica el Presupuesto General del Departamento de la vigencia 2024, en varias dependencias de la Gobernación de Antioquia.

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Decreto de Liquidación 2023070005515 del 15 de diciembre de 2023, "Sobre liquidación previa del presupuesto general del Departamento para la vigencia fiscal del año 2024"

- f Que las modificaciones presupuestales contenidas en la Ordenanza 35 del 22 de noviembre de 2024, cuentan con todos los soportes correspondientes los cuales hicieron parte del proyecto de ordenanza, y fueron suministrados por las diferentes dependencias que requerían la modificación

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

CAPÍTULO I

TRASLADO DE GASTOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A GASTOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN Y DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

ARTÍCULO 1º. Contracredítese el Presupuesto y PAC de gastos del servicio de la deuda pública de la Secretaría de Hacienda, por valor de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 50 850 000 000), de conformidad con el siguiente detalle

Fondo	Centro Gestor	PosPre	Á Func	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	172H	2-2-1-01-02-002	C24	999999	6 486 456 206	DEUDA EXTERNA PRINCIPAL BANCA DE FOMENTO
0-1010	172H	2-2-1-01-02-004	C24	999999	2 864 158 825	DEUDA EXTERNA PRINCIPAL ORGANISMOS MULTILATERALES
0-1010	172H	2-2-1-02-02-002	C24	999999	6 752 510 997	DEUDA EXTERNA INTERESES BANCA DE FOMENTO
0-1010	172H	2-2-1-02-02-004	C24	999999	6 809 312 213	DEUDA EXTERNA INTERESES ORGANISMOS MULTILATERALES
0-1010	172H	2-2-1-03-02-004	C22	999999	25 547 157	DEUDA EXTERNA COMISIONES ORGANISMOS MULTILATERALES
0-1010	172H	2-2-1-03-02-004	C24	999999	210 642 140	DEUDA EXTERNA COMISIONES ORGANISMOS MULTILATERALES
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-02-03	C24	999999	20 000 000 000	DEUDA INTERNA INTERESES BANCA COMERCIAL
0-1010	172H	2-2-2-02-02-002-03	C24	999999	7 698 372 462	DEUDA INTERNA INTERESES BANCA DE FOMENTO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Decreto de Liquidación 2023070005515 del 15 de diciembre de 2023, "Sobre liquidación previa del presupuesto general del Departamento para la vigencia fiscal del año 2024"

Fondo	Centro Gestor	PosPre	Á. Func	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	172H	2-2-2-03-02-002-02	C24	999999	3 000 000	DEUDA INTERNA COMISIONES BANCA COMERCIAL
TOTAL					50 850 000 000	

ARTÍCULO 2º. Acredítese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaría de Infraestructura Física, en el Departamento Administrativo de Planeación y en la Secretaría de Hacienda, por valor de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 50 850 000 000), de conformidad con el siguiente detalle

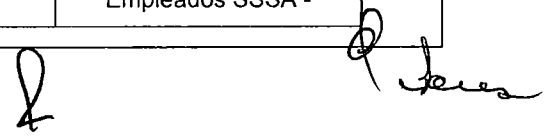
Fondo	Centro Gestor	PosPre	Area Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	111B	2-3	C24021	170159	30 000 000 000	Estudios y diseños para el mejoramiento de infraestructura vial en el departamento de Antioquia
0-1010	176H	2-3	C04061	260011	17 250 000 000	Fortalecimiento fiscal mediante la gestión del catastro multipropósito para una mayor autonomía territorial en el departamento de Antioquia
0-1010	172H	2-3	C24081	170154	3 600 000 000	Aportes Acuerdo Metro de Medellín Antioquia
TOTAL					50 850 000 000	

CAPÍTULO II

ADICIÓN SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

ARTÍCULO 3º. Adiciónese el presupuesto y PAC de ingresos en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, por valor de NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS UN PESOS (\$9 540 291 601), de acuerdo con el siguiente detalle

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
A-OI1011	131D	I-1-2-05-02	C	999999	53 653	Recursos Propios del Departamento - Rendimientos Financieros -Depositos
A-OI1011	131D	I-1-2-05-02	C	999999	122	Rendimientos Recursos Propios Transferencias Departamento - Rendimientos Financieros -Depositos
A-OI2601	131D	I-1-2-05-02	C	999999	78 891 295	Fondo Bienestar Social de los Empleados - Rendimientos Financieros -Depositos
A-OI2603	131D	I-1-2-05-02	C	999999	14 094 827	Fondo de la Vivienda Empleados SSSA -



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Decreto de Liquidación 2023070005515 del 15 de diciembre de 2023, "Sobre liquidación previa del presupuesto general del Departamento para la vigencia fiscal del año 2024"

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
						Rendimientos Financieros-Depositos
A-OI2608	131D	I-1-2-05-02	C	999999	430 857 344	Fondo Rotatorio Estupefacientes-Rendimientos Financieros -Depositos
A-OI2613	131D	I-1-2-05-02	C	999999	45 190 971	Rentas Cedidas -% Libre Destinacion- Rendimientos Financieros-Depositos
A-OI2619	131D	I-1-2-05-02	C	999999	1 105 781 542	Ley 1816 Monopolio Distribucion Comercializacion Licores Diferente a FLA-Rendimientos Financieros -Depositos
A-OI2630	131D	I-1-2-05-02	C	999999	1 344 218 728	Estampilla Prohospitales - Rendimientos Financieros -Depositos
A-OI2640	131D	I-1-2-05-02	C	999999	460 029 000	Rentas Cedidas Diferente Ley 643 Impuesto a Ganadores -Rendimientos Financieros -Depositos
A-OI2641	131D	I-1-2-05-02	C	999999	393 548 524	Loterias Foraneas - Rendimientos Financieros-Depositos
A-OI2642	131D	I-1-2-05-02	C	999999	3 753 801 595	Rentas Cedidas Diferentes Ley 643 Cervezas-Rendimientos Financieros -Depositos
A-OI2643	131D	I-1-2-05-02	C	999999	1 913 824 000	Rentas Cedidas Diferentes Ley 643 Derechos Juegos-Rendimientos Financieros -Depositos
TOTAL					9 540 291 601	

ARTÍCULO 4º. Adiciónese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, por valor de NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS UN PESOS (\$9 540 291 601), de acuerdo con el siguiente detalle

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
A-OI1011	131D	2-3	C19061	010106	53 653	Consolidacion de redes resolutivas y sostenibles, a traves del fortalecimiento y seguimiento tecnico, administrativo y financiero de la red publica y cumplimiento del SOGCS por parte de los prestadores de servicios de salud del departamento Antioquia
A-OI1011	131D	2-3	C19061	010106	122	Consolidacion de redes resolutivas y sostenibles, a traves del fortalecimiento y seguimiento tecnico, administrativo y financiero de la red publica y cumplimiento del SOGCS por parte de los prestadores de servicios de

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Decreto de Liquidación 2023070005515 del 15 de diciembre de 2023, "Sobre liquidación previa del presupuesto general del Departamento para la vigencia fiscal del año 2024"

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
						salud del departamento Antioquia
A-OI2601	131D	2-3	C19032	010099	78 891 295	Fortalecimiento de la gobernabilidad, gobernanza y rectoría para la gestión en salud en el departamento de Antioquia
A-OI2603	131D	2-3	C19032	010099	14 094 827	Fortalecimiento de la gobernabilidad, gobernanza y rectoría para la gestión en salud en el departamento de Antioquia
A-OI2608	131D	2-3	C19051	010101	430 857 344	Fortalecimiento de la Gestión Integral de los Riesgos Sanitarios, Ambientales y del Consumo en el Departamento de Antioquia
A-OI2613	131D	2-3	C19061	010106	45 190 971	Consolidación de redes resolutivas y sostenibles, a través del fortalecimiento y seguimiento técnico, administrativo y financiero de la red pública y cumplimiento del SOGCS por parte de los prestadores de servicios de salud del departamento Antioquia
A-OI2619	131D	2-3	C19061	010106	1 105 781 542	Consolidación de redes resolutivas y sostenibles, a través del fortalecimiento y seguimiento técnico, administrativo y financiero de la red pública y cumplimiento del SOGCS por parte de los prestadores de servicios de salud del departamento Antioquia
A-OI2630	131D	2-3	C19061	010106	1 344 218 728	Consolidación de redes resolutivas y sostenibles, a través del fortalecimiento y seguimiento técnico, administrativo y financiero de la red pública y cumplimiento del SOGCS por parte de los prestadores de servicios de salud del departamento Antioquia
A-OI2640	131D	2-3	C19061	010106	460 029 000	Consolidación de redes resolutivas y sostenibles, a través del fortalecimiento y seguimiento técnico, administrativo y financiero de la red pública y cumplimiento del SOGCS por parte de los prestadores de servicios de salud del departamento Antioquia

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Decreto de Liquidación 2023070005515 del 15 de diciembre de 2023, "Sobre liquidación previa del presupuesto general del Departamento para la vigencia fiscal del año 2024"

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
A-OI2641	131D	2-3	C19061	010106	393 548 524	Consolidación de redes resolutivas y sostenibles, a través del fortalecimiento y seguimiento técnico, administrativo y financiero de la red pública y cumplimiento del SOGCS por parte de los prestadores de servicios de salud del departamento Antioquia
A-OI2642	131D	2-3	C19032	010099	3 000 000 000	Fortalecimiento de la gobernabilidad, gobernanza y rectoría para la gestión en salud en el departamento de Antioquia
A-OI2642	131D	2-3	C19061	010106	753 801 595	Consolidación de redes resolutivas y sostenibles, a través del fortalecimiento y seguimiento técnico, administrativo y financiero de la red pública y cumplimiento del SOGCS por parte de los prestadores de servicios de salud del departamento Antioquia
A-OI2643	131D	2-3	C19061	010106	1 913 824 000	Consolidación de redes resolutivas y sostenibles, a través del fortalecimiento y seguimiento técnico, administrativo y financiero de la red pública y cumplimiento del SOGCS por parte de los prestadores de servicios de salud del departamento Antioquia
TOTAL					9 540 291 601	

CAPÍTULO III

ADICIÓN INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA - INDEPORTES

ARTÍCULO 5º. Adiciónese el presupuesto y PAC de ingresos en el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – INDEPORTES por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS (\$2 447 858 131) de acuerdo con el siguiente detalle

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Valor	Descripción
0-2711	252F	1 1 1 02 06 006 06 02	\$2 447 858 131	Recursos transferencia Fla Ordenanza 39
TOTAL			\$2 447 858 131	

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Decreto de Liquidación 2023070005515 del 15 de diciembre de 2023, "Sobre liquidación previa del presupuesto general del Departamento para la vigencia fiscal del año 2024"


ARTÍCULO 6°. Adiciónese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – INDEPORTES por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS (\$2 447 858 131) de acuerdo con el siguiente detalle

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Area Funcional	Proyecto	Valor	Nombre del proyecto
0-2711	252F	2-3	C45994	220387	\$1 500 000 000	Fortalecimiento de los sistemas de información y la gestión estratégica para el deporte, la recreación y la actividad física de Antioquia
0-2711	252F	2-3	C43011	050081	\$ 947 858 131	Fortalecimiento de los juegos deportivos institucionales en los municipios del departamento de Antioquia
TOTAL					\$2 447 858 131	

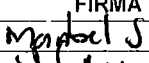
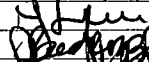

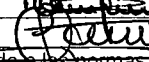
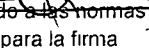

ARTÍCULO 7°. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
 Gobernador de Antioquia


MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
 Secretaria General


SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ
 Secretario de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Maribel Sanchez Sanchez, Profesional Universitario		27-11-24
Reviso	Yuly Catalina Serna Castro, Directora de Presupuesto		27-11-24
Reviso	Revision Despacho Hacienda		27-11-24
Aprobo	Jorge Enrique Cañas Giraldo, Subsecretario Financiero		27-11-24
Reviso	Nestor Fernando Zuluaga Giraldo, Director de Asesoría Legal y de Control		27-11-24
Aprobo	Cesar Augusto Perez Rodriguez, Subsecretario Prevencion del Daño Antjuridico		28-11-24

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma